



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 5 de septiembre de 2016
Oficio No. CEMYBS/UT/029/2016

CIUDADANA

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00029/CEMYBS/IP/2016, de fecha 15 de agosto de 2016, la cual se requiere lo siguiente:

"Información respecto a la implementación de la Alerta de Género. (Documento Adjunto).

A quien corresponda,

Solicito se me proporcione la siguiente información pública:

En el marco de la implementación de la Alerta de Género en el estado:

1. Solicito se me proporcione información respecto a las acciones y programas implementados por el Gobierno del Estado a raíz de la activación de la Alerta de Género en el pasado 28 de julio de 2015.
2. Proporcionar el desglose del monto total presupuestado y ejercido por asignado por acción, programa presupuestario, así como la partida presupuestaria asignada, desde su activación hasta la fecha.
3. Proporcionar la publicación en el periódico o gaceta oficial de la entidad el Decreto en el que se declaró activada la Alerta de Violencia de Género.
4. Proporcionar el programa de acciones para implementar la Alerta de Violencia de Género.
5. Proporcionar las medidas de prevención que ha implementado el Gobierno, ¿en qué consisten?
6. Proporcionar los indicadores que miden el avance en la implementación de las medidas de prevención planteadas para la reducción de la violencia contra las mujeres en relación a los feminicidios? Enumerar los indicadores y el avance hasta el momento.
7. Proporcionar la metodología utiliza el estado para contabilizar las muertes violentas de mujeres y los feminicidios.
8. Proporcionar el avance en la implementación de las medidas de prevención planteadas en relación a la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes.
9. Proporcionar las acciones de capacitación sobre derechos humanos y violencia contra las mujeres a funcionarios/as de Gobierno en los últimos 5 años. Solicito se detalle por capacitación:

- a) Fecha.
- b) Tema abordado.
- c) Institución responsable de dar la capacitación.
- d) Dependencia/s que recibieron la capacitación.
- e) Número de funcionarios/as que asistieron.

...#

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-2-

- f) Cargo de las y los funcionarios asistentes, señalando la dependencia a la que pertenecen.
 - g) Especificar si las/los servidores públicos capacitados tienen contacto directo con mujeres, niñas o adolescentes víctimas de violencia o con sus familias.
 - h) Solicito se me informe sobre el seguimiento que existe a dichas capacitaciones, ¿en qué consiste?
 - i) Solicito se me faciliten los contenidos, programas y/o materiales.
10. Proporcionar las acciones o programas se han implementado para sociabilizar y dar a conocer la Alerta y que ésta sea de conocimiento de la sociedad en general, así como los datos respecto al alcance de dichas acciones. Proporcionar el detalle de cada acción (Medios, No. De personas informadas, edad, datos generales).
 11. Proporcionar las medidas de acceso a la justicia que ha implementado el Gobierno del Estado. ¿En qué consisten?
 12. Proporcionar el avance en la implementación de las medidas de acceso a la justicia planteadas en relación a las víctimas de feminicidio.
 13. Proporcionar el avance en la implementación de las medidas de acceso a la justicia en relación a la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes.
 14. Proporcionar las medidas de seguridad que ha implementado el Gobierno del Estado. ¿En qué consisten?
 15. Proporcionar los indicadores de avance en la implementación de las medidas de seguridad planteadas para la reducción de la violencia contra las mujeres en relación a los feminicidios.
 16. Proporcionar el avance en la implementación de las medidas de seguridad planteadas en relación a la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes.
 17. Solicito se me informe cuál es el mecanismo de trabajo para la implementación de las acciones en el marco de la Alerta, así como el calendario de trabajo, las dependencias involucradas, estructura.
 18. Proporcionar el mecanismo responsable del seguimiento de las acciones implementadas desde el Gobierno del Estado para la Alerta. ¿Qué dependencias, instituciones u organismos lo conforman? ¿Cuál es la estructura de dicho mecanismo? ¿Qué facultades y tareas tiene? ¿Con qué periodicidad se reúne? Envíe el documento legal en que se declara conformado, ¿éste fue publicado en la gaceta o periódico oficial de la entidad?
 19. ¿De qué manera se informa a la sociedad en general sobre las acciones y avances de la Alerta? Solicito se me informen las vías (ejemplo: páginas web, boletines, informes, Facebook, etc.) y conocer los datos de avance al respecto (número de personas, número de likes), así como proporcionen copia de los documentos respectivos.
 20. ¿Qué acuerdos (acciones) se han emprendido desde el Gobierno del Estado para involucrar y de coordinación con el Poder Judicial y el Poder Legislativo y en las acciones de la Alerta?
 21. ¿Qué acuerdos (acciones) se han emprendido desde el Gobierno del Estado para colaborar o trabajar en conjunto con los municipios donde se activó la Alerta?
 22. ¿Se han emprendido acciones específicas en municipios donde no se activó la Alerta de Género? Solicito se me informe dónde, qué acciones, su avance y si estas responden a medidas de prevención, seguridad o justicia." (sic)

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXIX, 12 párrafo segundo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle, en el ámbito de competencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, lo siguiente:

En atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, este organismo descentralizado implementó a partir de agosto de 2015, medidas de prevención contra la violencia de género, consistentes en acciones de capacitación y difusión en la materia (pregunta 1).

Al respecto, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social no tiene un presupuesto específico para la atención exclusiva de las acciones que le corresponden, derivadas de dicha Declaratoria. Los recursos para la ejecución de estas acciones corresponden al autorizado a este organismo en cada uno de sus programas (pregunta 2).

Cabe señalar, que la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México, se estableció mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de noviembre de 2015, cuya consulta pública la podrá realizar en la siguiente dirección electrónica:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/nov034.pdf> (pregunta 3).

Por otro lado, hago de su conocimiento que las acciones implementadas por este organismo descentralizado en materia de prevención son las siguientes:

- Se lleva a cabo el Programa Mexiquense por una Vida Libre de Violencia, el cual tiene por objetivo ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de los problemas relacionados con la desigualdad, la no discriminación y la violencia de género en el Estado de México.

El programa cuenta con los siguientes servicios:

- 28 Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, distribuidas estratégicamente en el Estado, las cuales brindan atención psicológica, de trabajo social y jurídica. Estas Unidades también brindan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, en sus tipos y modalidades, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-4-

- 5 Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, en los que se proporciona seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.
- 2 Brigadas de Seguimiento integradas por especialistas en derecho, psicología, los cuales tienen el objetivo de acudir directamente a los domicilios de las mujeres en situación de violencia, para valorar su situación y, a través de ello, dar opciones de solución a la problemática particular. La visita consta de un seguimiento, el cual puede ser de rescate inmediato o bien con asistencia social en instituciones públicas y privadas, ONGS, etc., gestionando en todo momento apoyos para el bienestar de las usuarias, sus hijas e hijos.
- 2 Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género, donde se otorgan terapias psicológicas y asesorías jurídicas a las personas agresoras.
- 4 Unidades Móviles, que brindan asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México, así como impartición de pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

Asimismo, este organismo integra información, en el ámbito de su competencia, en el Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM). (pregunta 5).

Para atender la Declaratoria de Alerta, este organismo descentralizado ha realizado en materia de capacitación, las siguientes acciones:

- Diplomado para la institucionalización de la perspectiva de género dirigido a servidores públicos adscritos a las Unidades de Género del Gobierno del Estado de México.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



Institución responsable	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Dependencias que recibieron la capacitación:	Se capacitó a servidoras y servidores públicos de las Unidades de Género y erradicación de la Violencia de todas las dependencias del Gobierno Estatal.
Número de funcionarios/as que asistieron:	26
Cargo de los/as funcionarios asistentes:	Personal Operativo, Mandos Medios.
¿Los funcionarios/as tienen contacto directo con mujeres, niñas o adolescentes Víctimas de Violencia?:	Parcialmente
Fecha de la realización de la actividad:	9 de Septiembre de 2015 al 11 de Noviembre de 2015.
Contenidos Temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos básicos de género e Institucionalización de la Perspectiva de Género. 2. Marco Normativo Derechos Humanos de las Mujeres. 3. Violencia de género. 4. Antecedentes y Marco Normativo del Sistema estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y de las Unidades de género y erradicación de la Violencia. 5. Política Pública con Perspectiva de Género y derechos humanos. 6. Planeación estratégica con perspectiva de Género. 7. Presupuestos con perspectiva de Género. 8. Cultura Institucional con Perspectiva de Género. 9. Fortalecimiento del equipo de la unidad de género y erradicación de la violencia(a través de casos prácticos). 10. Estrategias de Autocuidado.

- Diplomado para la Atención y Evaluación de Víctimas de Violencia Sexual y Familiar para el personal del CEMyBS y del Instituto de Salud del Estado de México, con el propósito de brindar las herramientas teórico-metodológicas para el manejo y atención de personas en situación de violencia, en los diferentes puntos del proceso de la atención médica, psicológica y jurídica, para contar con las herramientas sobre la atención y orientación a las y los usuarios, impartido por la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-6-

Institución responsable:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Dependencias que recibieron la capacitación:	Instituto de Salud del Estado de México.
Número de funcionarios/as que asistieron:	30
Cargo de los/as funcionarios asistentes:	Personal Operativo
¿Los funcionarios/as tienen contacto directo con mujeres, niñas o adolescentes Víctimas de Violencia?:	Sí, Todo el personal capacitado tiene contacto con personas que han sufrido algún tipo de abuso
Fecha de la realización de la actividad:	18 de Agosto de 2015 al 24 de Noviembre del 2015.
Contenidos Temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de género y relaciones de poder. 2. La violencia hacia las Mujeres. 3. La violencia hacia las/os jóvenes en las relaciones afectivas, interpersonales y de noviazgos. 4. La violencia sexual. 5. La violencia masculina contra las mujeres. 6. Estudio de las masculinidades. 7. Masculinidades, paternidad, sexualidad y autocuidado. 8. Los jóvenes y masculinidades. 9. Prevención de la violencia contra las mujeres y la aplicación de los diversos instrumentos legales nacionales e internacionales para la prevención, atención y erradicación. 10. Estrategias de atención a los hombres que maltratan. 11. Estrategias de atención a mujeres que viven maltrato.

- Diplomado sobre "Violencia contra las mujeres y derechos humanos; una mirada multidisciplinaria para prevenir y atender las diferentes modalidades y tipos de violencias ejercidas en contra de las mujeres", con una duración de 120 horas, realizado en la ciudad de Toluca.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



Institución responsable:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Dependencias que recibieron la capacitación:	El diplomado se impartió al personal del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, encargados de brindar atención a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia de las áreas de psicología, jurídico y trabajo social, adscritos a la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México.
Número de funcionarios/as que asistieron:	30
Cargo de los/as funcionarios asistentes:	Las y los participantes: 10 psicólogas (os), 12 abogadas (os), y 8 trabajadoras sociales adscritas/os al Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia del CEMyBS.
¿Los funcionarios/as tienen contacto directo con mujeres, niñas o adolescentes Víctimas de Violencia?:	Sí, brindan atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia de las áreas de psicología, jurídico y trabajo social
Fecha de la realización de la actividad:	02 de septiembre al 26 de Octubre de 2015.
Contenidos Temáticos:	Módulo I. Cultura y violencia Módulo II. Instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres, niñas y niños, y casos ante el sistema interamericano de derechos humanos. Módulo III. La regulación de la violencia contra la mujer y los ordenamientos jurídicos mexicanos, en las modalidades: comunitaria, laboral, feminicida, institucional y familiar. Módulo IV. Aspectos socioculturales de la prevalencia de las modalidades de violencia ejercida contra las mujeres Módulo V. Atención a la violencia ejercida especialmente en mujeres. Módulo VI. Talleres Módulo VII. Atención multidisciplinaria a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

- Diplomado en Prevención y Atención de la violencia contra las mujeres y las nuevas masculinidades, con una duración de 120 horas, en 15 sesiones, realizado en la ciudad de Toluca.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



Institución responsable:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Dependencias que recibieron la capacitación:	El diplomado se impartió al personal del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, encargados de brindar atención a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia de las áreas de psicología, jurídico y trabajo social, adscritos a la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México.
Número de funcionarios/as que asistieron:	30
Cargo de los/as funcionarios asistentes:	Las y los participantes: 19 psicólogas (os), 5 abogadas (os), y 6 trabajadoras sociales adscritas/os al Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia del CEMyBS.
¿Los funcionarios/as tienen contacto directo con mujeres, niñas o adolescentes Víctimas de Violencia?:	Sí, brindan atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia de las áreas de psicología, jurídico y trabajo social
Fecha de la realización de la actividad:	Del 28 de agosto al 06 de noviembre de 2015.
Contenidos Temáticos:	Módulo 1: roles tradicionales y autonomía en mujeres. Módulo 2: relaciones de género y crianza. Módulo 3: identidad femenina. Módulo 4: recuperación de experiencias. Módulo 5: violencia.

- Taller introducción a la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos de la administración pública municipal, para presidentas y presidentes municipales electos, administración 2015-2018.

C

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-9-

Institución responsable:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Dependencias que recibieron la capacitación:	125 H. Ayuntamientos del Estado de México.
Número de funcionarios/as que asistieron:	125
Cargo de los/as funcionarios asistentes:	Presidentas y Presidentes Municipales de los 125 H. Ayuntamientos del Estado de México.
¿Los funcionarios/as tienen contacto directo con mujeres, niñas o adolescentes Víctimas de Violencia?:	Las presidentas y presidentes no tienen contacto directo con personas víctimas de violencia.
Fecha de la realización de la actividad:	2015
Contenidos Temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción y presentación. 2. Teoría básica de género y desarrollo municipal. 3. El compromiso con la igualdad a través del presupuesto 4. Marco legal internacional, nacional y estatal en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género. 5. Los presupuestos públicos del Ayuntamiento y sus áreas. 6. Impacto del género en las políticas públicas y la sustentabilidad económica. 7. Análisis de los presupuestos públicos generalizados con respecto a los presupuestos con perspectiva de género. 8. Modelos existentes para incorporar la perspectiva de género en los presupuestos. 9. Herramientas para el análisis del impacto de género en los presupuestos públicos

- Talleres de atención integral del adolescente, dirigidos a las servidoras y servidores públicos del Instituto de Salud del Estado de México, en particular al personal de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes, con el propósito de desarrollar habilidades y brindar una atención integral a las y los jóvenes adolescentes.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



Institución responsable:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Dependencias que recibieron la capacitación:	Instituto de Salud del Estado de México.
Número de funcionarios/as que asistieron:	153
Cargo de los/as funcionarios asistentes:	Personal Operativo encargado de los Servicios Amigables del Estado de México.
¿Los funcionarios/as tienen contacto directo con mujeres, niñas o adolescentes Víctimas de Violencia?:	Sí, todo el personal capacitado tiene contacto con personas que han sufrido algún tipo de abuso.
Fecha de la realización de la actividad:	Taller 1: 2, 3 y 4 de septiembre de 2015. Taller 2: 9, 10 y 11 de septiembre de 2015. Taller 3: 28, 29 y 30 de septiembre de 2015. Taller 4: 7, 8 y 9 de octubre de 2015. Taller 5: 7, 8 y 9 de octubre de 2015.
Contenidos Temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es la Adolescencia?. 2. Crecimiento y desarrollo del adolescente. 3. Higiene de la pubertad 4. Desarrollo psicoemocional en la adolescencia. 5. Riesgos en la adolescencia. 6. Conceptos básicos de sexualidad. 7. Los cuatro holones de la sexualidad. 8. Equidad de género y noviazgo. 9. Derechos sexuales y reproductivos. 10. Embarazo adolescente. 11. Métodos anticonceptivos para adolescentes. 12. Uso correcto de condón masculino y femenino. 13. Las actitudes del personal de salud en la atención a adolescentes y servicios amigables.

- Capacitación, supervisión y acompañamiento dirigido a los profesionales que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, adscritos a los 5 Refugios a cargo del Consejo, ubicados en los municipios de Jocotitlán, Zinacantepec, Cuautitlán Izcalli, Chalco y Nezahualcóyotl; a fin de implementar, armonizar y garantizar la aplicación del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos del INMUJERES.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



Institución responsable:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Dependencias que recibieron la capacitación:	Refugios para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.
Número de funcionarios/as que asistieron:	50
Cargo de los/as funcionarios asistentes:	Servidoras y servidores públicos que brindan servicios de atención en los 5 refugios para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia del Consejo Estatal de la Mujeres y Bienestar Social.
¿Los funcionarios/as tienen contacto directo con mujeres, niñas o adolescentes Víctimas de Violencia?:	Sí, brindan servicios de atención en los 5 refugios para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia del Consejo Estatal de la Mujeres y Bienestar Social.
Fecha de la realización de la actividad:	4, 11, 18 y 25 de noviembre de 2015
Contenidos Temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción y presentación 2. La violencia contra las mujeres 3. La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. 4. Análisis de las funciones y atribuciones de las áreas de atención 5. Marco jurídico internacional, nacional y estatal en materia de violencia contra las mujeres. 6. Resultados del diagnóstico general del modelo de atención a mujeres. Sus hijas e hijos en situación de violencia. 7. El modelo de atención de refugios 8. Analizar el modelo de atención integral con perspectiva de género en refugios del Estado de México. 9. Propuestas para el fortalecimiento del modelo de atención

- Capacitación para certificar a responsables de los Refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en el estándar de competencia EC0433 denominado "Coordinación de Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia familiar, sus Hijas e Hijos".



...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



Institución responsable:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Dependencias que recibieron la capacitación:	Responsables de refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia del Consejo Estatal de la Mujeres y Bienestar Social.
Número de funcionarios/as que asistieron:	3 Responsables de refugios
Cargo de los/as funcionarios asistentes:	Responsables de refugios para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia del Consejo Estatal de la Mujeres y Bienestar Social.
¿Los funcionarios/as tienen contacto directo con mujeres, niñas o adolescentes Víctimas de Violencia?:	Sí, brindan servicios de atención en los 5 refugios para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia del Consejo Estatal de la Mujeres y Bienestar Social.
Fecha de la realización de la actividad:	05 y 06 de octubre de 2015.
Contenidos Temáticos:	Unidad 1.- la certificación por competencias y el ECO433. Unidad 2.- la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género. Unidad 3.- atención en refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos. Unidad 4.- gestión de la información para la administración de un refugio.

- Se llevó a cabo el proceso de Contención Emocional dirigido a las servidoras y servidores públicos (abogadas/os, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales) de los Refugios y Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del programa Mexiquense por una Vida Libre de Violencia que opera este organismo descentralizado. Como primera acción se llevó a cabo un diagnóstico inicial para establecer Desgaste Profesional por Empatía (SDPE) y Burn Out del cual se derivaron las siguientes acciones:
 - Se brindó atención psicoterapéutica especializada a 50 servidores públicos con mayores índices de Desgaste Profesional por Empatía (SDPE) y Burn Out, en 16 sesiones individuales de 45 minutos cada una y 4 grupales de 2 horas cada una.
 - Se impartió un taller de autocuidado a 30 personas con una duración de 30 horas.

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or '3'.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



Institución responsable:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Dependencias que recibieron la capacitación:	CEMYBS a través de los Refugios y Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del programa Mexiquense por una Vida Libre de Violencia.
Número de funcionarios/as que asistieron:	80
Cargo de los/as funcionarios asistentes:	Servidoras y servidores públicos del Valle de Toluca y del Valle de México (abogadas/os, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales.
¿Los funcionarios/as tienen contacto directo con mujeres, niñas o adolescentes Víctimas de Violencia?:	Sí, (abogadas/os, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales) los refugios para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia y las unidades de atención del CEMYBS del Programa Mexiquense por una Vida Libre de Violencia
Fecha de la realización de la actividad:	Del 21 de septiembre al 04 de diciembre 2015.
Contenidos Temáticos:	Unidad 1: autocuidado. Unidad2: intervención en crisis y la relación del personal y usuarios. Unidad 3: factores del riesgo del desarrollo del SDPE y la instrucción al tema Unidad 4: burnout Unidad 5: aproximación al tema de calidad de vida y su relación con las actividades asistenciales.

Con los talleres en materia de salud, se fortaleció al personal de salud de los "Servicios de Salud Amigables para Adolescentes", en elementos conceptuales básicos para orientar y conducir grupos de adolescentes de forma integral sin vulnerar sus derechos sexuales y reproductivos, para la prevención del embarazo adolescente y de la violencia sexual adolescente. Dichas acciones se llevaron a cabo en los municipios de Ecatepec, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Toluca

- El Área de Igualdad de Género, adscrita a la Dirección de Bienestar Social para la Mujer, elaboró el "Programa Básico de Capacitación en Perspectiva de Género en el Marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género", cuya finalidad es contar con una guía para realizar un proceso de formación y sensibilización a través de talleres, conferencias, ciclos de cine y otras actividades (2016).

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-14-

Lo anterior, con el fin de proporcionar herramientas basadas en una cultura de la paz, no discriminación y no violencia, mismo que se divide en cuatro vertientes:

- a) Programa Básico de Capacitación dirigido a policías;
- b) Programa Básico de Capacitación dirigido a servidoras y servidores públicos;
- c) Programa de Formación de capacitadoras y capacitadores en perspectiva de género; y
- d) Programa de Igualdad y no Discriminación (Certificación de la Norma para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres).

Por medio de este programa, este organismo descentralizado capacitó a servidoras públicas y servidores públicos, de las instituciones estatales y municipales.

De igual forma, el CEMyBS, a través de otras áreas llevó a cabo pláticas, talleres y conferencias dirigidas a las servidoras públicas y a los servidores públicos estatales y municipales, en temas tales como empoderamiento de las mujeres, equidad de género, derechos humanos de las mujeres, alerta de violencia de género, alcoholismo y violencia, prevención y atención de la violencia contra las mujeres, entre otros. (pregunta 9)

Este organismo descentralizado ha llevado a cabo la difusión de la Declaratoria de Alerta de Género a través de las acciones siguientes:

- Incorporación de información de la Declaratoria de Alerta en su página electrónica con la siguiente dirección:
<http://cemybs.edomex.gob.mx/mexiquenses-vida-sin-violencia/alerta-violencia-genero/medidas-de-prevencion>
- Realizó el Foro de Buenas Prácticas de Igualdad de Género para el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Diseñó de una cartilla de servicios para mujeres migrantes que radican en el Estado de México.
- Realizó 40 presentaciones de la obra titulada "Soledad" dirigida a alumnos/as de nivel Medio Básico y Medio Superior de entre 13 y 18 años de edad, así como a padres y madres de familia.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



- Difundió una Radio Novela a través de las series Amor y Decepción, Siempre es de Noche y Duplex, que abordan los temas de trata de personas, violencia comunitaria y feminicidio. La transmisión se realizó en Radio Grupo Siete: Estación Toluca y Ecatepec de frecuencia modulada con cobertura estatal.
- Elaboró cuadernos sobre diferentes temáticas, con el fin de informar sobre equidad de género, no violencia y los derechos de las niñas y los niños.
- Realizó cuentos ilustrados, dirigidos a la población infantil, con el fin de identificar situaciones de violencia y eliminar estereotipos de género.
- Diseñó diversos materiales de difusión con la finalidad de que las mujeres ejerzan sus derechos, conozcan las instancias a las cuales puedan acudir en caso de violencia, así como los servicios que ofrecen diferentes instituciones del gobierno del Estado de México. Asimismo, se difundió la Línea Sin Violencia, con el fin de que los hombres identifiquen los tipos y modalidades de la violencia; así como las consecuencias legales e instancias a las que pueden acudir para reeducación, a través de los siguientes materiales:
 - Tríptico "Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres";
 - Tríptico "Conciliación entre la vida laboral y familiar";
 - Cartel "Mujer, conoce tus derechos de acceso a la justicia";
 - Cartel "Mujer, conoce tus derechos en el ámbito familiar";
 - Cartel "Mujer, conoce tus derechos en el ámbito laboral";
 - Tríptico de prevención de la violencia familiar con ruta crítica;
 - Cartel "Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género";
 - Volante "Pensión alimenticia";
 - Volante de las Unidades Móviles;
 - Tríptico "Violencia familiar y sus efectos en la niñez";
 - Cartel "Tú decides una vida sin violencia";
 - Bolsa "Línea Sin Violencia";
 - Folleto "Violencia en el noviazgo";
 - Folleto "Mujeres mexiquenses contra la violencia";
 - Folleto "Efectos psicológicos de la violencia";
 - Volante "Trata de personas";
 - Volante "Reconocimiento de paternidad";
 - Folleto "Guía para el lenguaje no sexista";



...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



-16-

- Bolígrafo "línea sin violencia";
- Bolígrafo "Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género";
- Folleto "¡He decidido dejar de ejercer violencia de género contra las mujeres!";
- Folleto "Órdenes de protección"; y,
- Cartilla de Servicios para las Mujeres difundida en la siguiente dirección electrónica:
<http://cemybs.edomex.gob.mx/mexiquenses-vida-sin-violencia/alerta-violencia-genero/medidas-de-prevencion/cartilla-de-servicios>

A través de las redes sociales como Facebook y Twitter, se lleva a cabo la difusión de las siguientes temáticas:

- Campaña "No dejemos que las arranquen de nuestras vidas". Su objetivo es dar a conocer la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, así como prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, a través de recomendaciones para evitar situaciones de violencia.
- Se realizan y comparten infografías con información de prevención para la violencia de género contra las mujeres. Además, en dichas representaciones visuales se difunde la Línea Sin Violencia 01 800 10 84 053; entre los temas que se destacan en las infografías publicadas se encuentran los tipos de violencia, Centros de Atención y Reeducción para personas que ejercen violencia de género, ¿Cómo opera la Línea Sin Violencia?, Derechos de las personas adultas mayores, Derechos de las mujeres, Órdenes de protección, entre otros temas. Estas acciones se llevaron a cabo en los años 2015 y 2016.
- Difundió la campaña denominada "Hombres por más Igualdad" dirigida a los 11 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la cual tiene como principal objetivo mostrar a la población masculina la importancia de la corresponsabilidad en las labores del hogar para eliminar estereotipos de género y la violencia en contra de las mujeres. Esta información puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica: <http://cemybs.edomex.gob.mx/mexiquenses-vida-sin-violencia/alerta-violencia-genero/hombres-por-mas-igualdad>. Esta acción se llevó a cabo en coordinación con los municipios de Toluca, Ecatepec, Tultitlán y Tlalnepantla.
- Se invita cada mes al personal del servicio público, a participar en la Campaña ÚNETE, establecida por ONU MUJERES, para poner fin a la violencia contra las mujeres y a la población en general, por medio de la utilización de una prenda naranja el día 25 de cada mes.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-17-

Cabe señalar que las acciones de difusión implementadas se dirigieron a la población en general en el Estado de México, a través de los medios indicados en los índices anteriores. (preguntas 10 y 19)

Finalmente comento a usted que la información de las preguntas 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22, no corresponde al ámbito de competencia de este organismo descentralizado, toda vez que a partir de la segunda quincena de octubre del año 2015, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, asumió la representación del Estado de México ante el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a los trabajos en el marco de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

T.S.U.A ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL